

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de Idini S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de Idini S.A., presento mi informe y opinión, sobre los Estados Financieros y su grado de realidad en los resultados de las operaciones, y presentadas a ustedes por la Administración, en el Ejercicio 2013.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como la elaboración, la implementación, y el mantenimiento de controles internos de las operaciones para la preparación y presentación de tales estados.

Mi responsabilidad descansa en expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Empresa, basada en mi revisión sobre el cumplimiento de la administración de las normas legales y estatutarias, así como lo aprobado por la Junta General de Accionistas y las resoluciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, al punto que incluyo las cifras incluidas en los estados financieros adecuadas aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, seguimiento de control interno de la compañía, y otros procedimientos de revisión considerados necesarios en estas circunstancias.

He obtenido información de las operaciones, registros contables y documentación de las transacciones y he revisado sobre muestras selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2011 y el correspondiente estado de resultado integral, he revisado el libro de Acciones y el libro de Actas de Junta General y todo esto me ha proporcionado una visión exacta de la situación financiera de la Empresa.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, la situación financiera de Idini S.A. al 31 de diciembre de 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. He podido verificar que los administradores han cumplido con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Atentamente,

